

**Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.**

**Notas a los Estados Financieros  
(En colones sin céntimos)**

**Al 31 de marzo de 2022  
(Con cifras correspondientes a diciembre 2021 y marzo 2021)**

**(Informe No Auditado)**

**Nota 1- Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Resumen de Operaciones**

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. (la Operadora) fue constituida como sociedad anónima en el año 2000 bajo las leyes de La República de Costa Rica, inició operaciones en el año 2001. Es una sociedad anónima propiedad total de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

1. Las oficinas centrales están domiciliadas en San Pedro de Montes de Oca, San José.
2. País de constitución: Costa Rica.
3. La dirección electrónica de la Operadora es [www.opcccss.fi.cr](http://www.opcccss.fi.cr)
4. Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementarios, capitalización laboral y ofrecer servicios adicionales de retiro a los afiliados de los fondos.

Es regulada por la Ley No. 7253 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y de la Contraloría General de la República.

La Operadora es la encargada de constituir los fondos, recibir los aportes de los afiliados, administrarlos y otorgar los beneficios correspondientes conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. Los Fondos administrados cuentan con contabilidad independiente.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, la Operadora ha registrado ante la SUPEN los siguientes fondos activos:

<b>2022</b>	<b>2021</b>
FCL (Fondo11)	FCL (Fondo11)
ROPC (Fondo07)	ROPC (Fondo07)

La Caja Costarricense de Seguro Social, a través del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), es la encargada de recaudar los aportes a los Fondos Obligatorios y de Capitalización Laboral. Posteriormente los recursos son trasladados a la Operadora que el trabajador eligió para administrar su pensión.

### **Base de presentación**

Los estados financieros del fondo administrado por la OPCCSS han sido preparados de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a las NIIF, para uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, aprobó el pasado 24 de octubre del 2018 el **Reglamento de Información Financiera**, este reglamento entro a regir a partir del 01 de enero del 2020.

### **Principales políticas contables**

#### **a- Moneda**

Los registros contables y presentación de Estados Financieros son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda oficial y legal en La República de Costa Rica. Con la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas Ley No 9635, las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de **venta** de referencia del BCCR a la fecha de la transacción. Al cierre de cada mes los saldos pendientes son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

#### **b- Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo registrado en las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y que mantienen una madurez no mayor a tres meses.

La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

#### **c- Instrumentos Financieros**

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

## **Clasificación de Activos Financieros:**

A partir de julio 2020, los instrumentos financieros de la OPC CCSS se clasifican, según la Norma Internacional de Información Financiera *Instrumentos Financieros* (NIIF 9) que clasifica los activos financieros sobre la base del modelo de negocio; de acuerdo con su gestión y características de los flujos de efectivo contractuales.

Las inversiones propias o carteras mancomunadas se clasifican de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

**Costo amortizado:** aquellos activos financieros que se gestionan dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales, que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

**Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta de los activos financieros, así como de las condiciones contractuales de los mismos que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

**Valor razonable con cambios en resultado:** aquellos que se gestionan dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.

## **Valoración de Instrumentos Financieros:**

### **Medición Inicial:**

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida.

### **Medición posterior:**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se medirán de acuerdo con la clasificación de los activos financieros.

### **Reconocimiento:**

El fondo aplica el reconocimiento por efecto de la valoración diaria proveniente de los cambios en el valor de mercado, según la clasificación de los activos financieros de acuerdo con las categorías de valoración.

Los activos financieros clasificados en valor razonable con cambios en otro resultado integral o en valor razonable con cambios en resultados, deben valorarse a precios de mercado en forma diaria, para lo que se debe utilizar una metodología de valoración.

### **Dar de Baja:**

Un activo financiero es dado de baja cuando se expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y cuando se transfiera el activo financiero.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **Deterioro de Valor:**

Se reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el activo financiero en el estado de situación financiera. La corrección de valor por pérdidas se medirá por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio del instrumento incrementa de forma significativa desde el reconocimiento inicial; si el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas es un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

### **Instrumentos financieros derivados:**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial, estos son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos.

#### **d- Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos de las inversiones se amortizan por el método del interés efectivo.

#### **e- Ganancias o pérdidas por valoración**

Las ganancias o pérdidas de un activo financiero que se mida al valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en los resultados del periodo. Si un activo financiero es medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral las ganancias o pérdidas por valoración se reconocerán en otro resultado integral, cuando se vende el activo financiero, o al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en otro resultado integral.

#### **f- Límites de inversión**

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las políticas de inversión establecidas por el Comité de Inversiones y aprobadas por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.

#### **g- Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, cuyo cálculo corresponde a la resta del total de activos del Fondo menos el total de pasivos de este. También se registra en estas cuentas el valor facial de los títulos y cupones al vencimiento de las inversiones vigentes que mantiene el custodio de inversión.

#### **h- Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta corresponde al impuesto por pagar sobre las utilidades gravables, calculado con base a la tasa de impuesto vigente a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

A partir del 2012, la Operadora modificó su condición ante el Ministerio de Hacienda, de contribuyente a declarante del impuesto sobre la renta sobre las utilidades, quedando así inscrita ante la Autoridad Tributaria, esto derivado de la exoneración de pago del Impuesto sobre la renta sobre sus utilidades.

#### **i- Uso de estimaciones**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

#### **j- Comisiones por administración**

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración sobre el saldo administrado de los Fondos, el cual corresponde a la diferencia entre el activo y pasivo totales. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente de conformidad con la base aprobada por SUPEN según detalle:

Fondo	Estructura	Base de Porcentaje	
		AI 31/03/2022	AI 31/03/2021
FCL (*)	Sobre saldo administrado	1.97%	2.00%
ROPC (*)	Sobre saldo administrado	0.35%	0.35%

(\*) Ver Hechos Relevantes nota 24.1

### **k- Nic 16 - Propiedad, mobiliario y equipo**

#### **Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. En el caso de aquellos activos construidos, incluye el costo de materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso<sup>1</sup>, y los costos por desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de un ítem de equipo para alquiler, así como los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

#### **l- Provisiones**

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera cuando la entidad adquiere una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un suceso pasado, y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación<sup>2</sup>. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados. Las provisiones se miden al valor presente de los flujos que se estima serán desembolsados en el futuro para hacerle frente a la obligación.

#### **m- Custodia de títulos valores**

La Operadora deposita oportunamente en las custodias para los fondos, las inversiones que respaldan Capital Mínimo de Funcionamiento, los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables. Actualmente los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora están custodiados en BN Custodio (Banco Nacional de Costa Rica).

<sup>1</sup> NIC 16, *Propiedades, Planta y Equipo*, párrafo 16-17. Edición 2012.

<sup>2</sup> NIC 37, *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, párrafo 14. Edición 2012.

**n- NIIF 16- Arrendamientos**

A partir del 01 de julio del 2020 la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual sea arrendatario y anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

**Reconocimiento:**

Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

**Medición Inicial:**

En la fecha de comienzo se mide el activo por derecho de uso por un importe igual a la suma de la medición inicial del pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

**o- Reserva legal**

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar el 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el equivalente a un 20% del capital social. La Operadora registra la reserva legal de conformidad con la normativa vigente, acuerdos de la Junta Directiva y las normas contables precedentes.

**p- Período económico**

El período económico establecido para la Operadora inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

**Nota 2- Disponibilidades**

Se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras del país, al 31 de marzo el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Efectivo en Cuentas Corrientes	23,769,008	19,591,255
<b>Efectivo y equivalente</b>	<b>23,769,008</b>	<b>19,591,255</b>

### Nota 3- Composición del portafolio

La composición del portafolio de inversiones al 31 de marzo de 2022 y de 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		
<b>Al valor razonable con cambios en Resultado</b>		
En valores emitidos por Entidades Financieras	534,963,731	1,038,682,364
En valores emitidos por Entidades no Financieras	446,756,870	521,083,027
<b>Al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral</b>		
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	131,013,481	360,609,466
En valores emitidos por el Ministerio de Hacienda	2,104,666,148	1,756,761,615
En valores instrumentos financieros restringidos (*)	1,098,709,902	0
	<b>¢ <u>4,316,110,132</u></b>	<b><u>3,677,136,472</u></b>

(\*) Al 31 de marzo de 2022 los Instrumentos Financieros Restringidos considera las Garantías para participar y respaldar el servicio de Transferencia Electrónica entre Operadoras en el SINPE otorgadas al Fideicomiso que administra las mismas a partir de julio del 2021.



## **Comportamiento de las principales variables Macroeconómicas** **I Trimestre de 2022**

### **Resumen económico trimestral de la economía local<sup>3</sup>**

#### **Producción, empleos y salarios**

Para el mes de enero del 2022, la producción nacional registró un incremento de 9.0% en términos interanuales, es decir una recuperación de 12.3 p.p. con respecto al mismo período del año anterior. Además, en estos últimos 12 meses el crecimiento acumulado fue de 9.1%, el mayor registrado desde junio de 1993, lo que pone de manifiesto que se mantiene la recuperación de la producción nacional posterior a la crisis ocasionada por la pandemia.

Este dinamismo en el proceso de recuperación es explicado por una mayor y robusta demanda externa, a la flexibilización de las restricciones sanitarias por el buen desempeño de la campaña de vacunación, al impulso en el consumo y la inversión de las políticas monetaria y financiera aunado a la recuperación de la confianza de los empresarios y la fuerte atracción de la inversión directa. Estos factores permitieron que a partir de mayo del 2021 la economía registrara un nivel de producción superior al del período prepandemia, lo que a su vez favoreció la disminución de la tasa de desempleo la cual se ubicó en 13.1%, con una notable mejora si se compara con la tasa de julio del 2020 (24.4%).

Con respecto al análisis por actividad económica, la industria agropecuaria registró un crecimiento de 2.0% favorecida por el mayor cultivo de productos de ciclo corto y de consumo local y beneficiado por las condiciones climáticas estables. Por su parte, la manufactura tuvo un crecimiento de 10.3% y fue el sector que más aportó a la variación del IMAE, con un mayor dinamismo de las empresas de regímenes especiales (+21.8%) y mayor producción de implementos médicos, productos alimenticios y servicios de manufactura, mientras que la producción del régimen definitivo (+3.1%) se vio favorecida por la mayor fabricación de productos alimenticios, materiales de construcción y farmacéuticos, así como de sustancias químicas y papel.

La construcción creció 6,2% para una recuperación de 9.4 p.p. con respecto a enero del 2021 gracias al aumento de construcciones con destino privado como viviendas de clase media, clase alta y proyectos comerciales e industriales. Mientras que el comercio y la reparación de vehículos también presentaron un crecimiento de 10.1% por la mayor demanda de materiales de construcción y ferretería, productos alimenticios, combustibles y servicios de talleres de reparación y mantenimiento.

Finalmente, los servicios registraron un crecimiento de 11,1% debido a la mayor demanda de servicios de hoteles y restaurantes (60.4%) y de transporte y almacenamiento (29.6%).

---

<sup>3</sup> Con la información más reciente publicada por el Banco Central de Costa Rica e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Además, la reducción de las restricciones a la movilidad de personas y la recuperación en el flujo internacional de mercancías.

### **Indicadores de finanzas públicas**

El resultado fiscal al cierre de enero del 2022 mostró una significativa mejora si se compara a lo observado en años anteriores. El balance primario del Gobierno se ubicó en 0.1% del PIB y el financiero -0.3% del PIB, lo que muestra una notable mejora y resultados no observados desde el 2008.

Los ingresos totales representaron 1.4% del PIB, con un crecimiento interanual de 26.4%, el cual estuvo explicado por una mayor recaudación de los impuestos de aduanas, renta y combustibles, lo que en conjunto equivale al 0.2% del PIB, así como por los ingresos no tributarios por las contribuciones sociales, el cual tuvo un aumento equivalente al 0.08% del PIB con la mayor parte de los recursos correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que fue incorporado al Presupuesto Nacional en el 2021 con la Ley 9254.

Por su parte, el gasto total tuvo un crecimiento de 9.4% gracias al mayor pago de intereses, con un 98% correspondiente a intereses de la deuda interna, adicionalmente, en este crecimiento incidió el gasto por transferencias corrientes y en menor medida, el pago de remuneraciones y gastos de capital, por lo tanto, el gasto primario representó el 1.3% del PIB y creció 2.7%.

El déficit del Banco Central según la metodología de cuentas monetarias pasó de ¢7,022 mil millones en enero del 2021 a ¢1,798 millones un año después, al tiempo que el resto del sector público no financiero reducido acumuló un superávit equivalente a 0.07% del PIB. Por lo tanto, el déficit del sector público global reducido se ubicó en el equivalente a 0.02% del PIB, es decir inferior al que se observó 12 meses atrás (0.5% del PIB).

En este contexto, el saldo de la deuda del Sector Público Global y del Gobierno Central representó para el mes de enero del 2022 un 81.8% y 68.5% del PIB, respectivamente, o sea, un ajuste de -1.1 p.p. y 1.0 p.p. en ese orden, en comparación con lo que se registró un año antes.

### **Tasas de interés**

En el mes de febrero del 2022 la Tasa de Política Monetaria (TPM) se ubicó en 1,75% después de los dos incrementos consecutivos de 50 p.b. que se realizaron en diciembre y enero anteriores, con lo que el BCCR orienta su política monetaria hacia una postura neutral, principalmente debido a las condiciones macroeconómicas vigentes en el comportamiento y expectativas de la inflación, así como la evolución del mercado internacional. En general, las tasas de interés del sistema financiero nacional registraron variaciones al alza con respecto a lo que se observó en meses previos, con un comportamiento diferenciado según la actividad

económica, la moneda y el plazo y conforme también a la estructura activa y pasiva de los intermediarios.

En el grupo de las Otras Sociedades de Depósito (OSD), la tasa de interés activa negociada (TAN) en colones se ubicó en 9,5%, y en dólares fue 5,6% (8.3% y 5.3% en diciembre pasado, respectivamente). Las variaciones en la banca pública se concentraron en manufactura, servicios, turismo y operaciones con tarjetas de crédito, mientras que en la banca privada se registraron ajustes al alza en actividades de consumo personal, inmobiliarias, manufactura y servicios. Además, en los últimos 12 meses la reducción en el diferencial de tasas entre la banca pública y privada ha sido un elemento relevante de la competencia bancaria. En ambas monedas se observó a nivel de las OSD que las tasas de interés presentaron un comportamiento alcista con respecto a los meses anteriores.

El ajuste en la estructura de tasas pasivas ha sido más gradual y moderado respecto al mismo período del 2021. La tasa de interés pasiva negociada en colones registró ligeros incrementos en los diferentes grupos de intermediarios y con determinados objetivos de captación, por lo que en febrero se ubicó en 3.5% y en dólares se registró un comportamiento similar y la TPN finalizó el mes en 2.2%.

La Tasa Básica Pasiva al cierre de febrero fue de 3,05%, siendo este el mayor nivel desde julio del año anterior, igual al mes previo pero mayor en 15 p.b. con respecto a diciembre del 2021. Por su parte, el premio por ahorrar en colones se mantuvo en el plano negativo, resultado del aumento en los últimos meses en las expectativas de variación del tipo de cambio y el bajo nivel de las tasas de captación.

### **Tipo de cambio**

Las operaciones de compra y venta de divisas de los intermediarios cambiarios registraron para el mes de febrero del 2022 un superávit de USD 312,0 millones, superior al observado en igual lapso del 2021 (USD 229,8 millones). Este flujo de divisas fue el resultado de una oferta promedio diaria de USD 90,8 millones, y superior en USD 15,6 millones a la demanda diaria observada.

En el Mercado de Monedas Extranjeras (MONEX), el Banco Central adquirió USD 227,7 millones que permitieron restituir la demanda neta de divisas del Resto del Sector Público No Bancario por USD 225.4 millones, mientras que los intermediarios cambiaron aumentaron la posición en moneda extranjera en USD 63.5 millones, lo que contrasta con los USD 17.3 millones del mismo período del año anterior.

El saldo del RIN<sup>4</sup> del BCCR disminuyó en USD 260.1 millones, principalmente debido al retiro de USD 228.8 millones de los depósitos del Ministerio de Hacienda y el uso neto de USD 76.5 millones para atender requerimientos del Gobierno Central y por la intervención orientada a

---

<sup>4</sup> Reservas Internacionales Netas.

atenuar volatilidad del tipo de cambio. Estos movimientos se compensaron con el aumento de USD 53.3 millones en los depósitos por concepto de encaje legal que mantienen las entidades financieras. Al cierre de febrero del 2022, el saldo del RIN fue USD 6.567,8 millones, equivalente a 10,0% del PIB.

Según el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real Multilateral con Ponderadores Móviles (ITCER), el colón se depreció 0,50% durante enero del 2022, por la pérdida de valor de la moneda nacional con respecto al dólar (0.1%), mientras las monedas de los socios comerciales se apreciaron en 0.2%. El diferencial de precios fue 0.19% en virtud de que los precios domésticos aumentaron 0.37% mientras que los socios comerciales aumentaron 0.56%, cuya inflación interanual fue 5.8%.

### **Índices de precios al consumidor**

En febrero del 2022 la inflación general, medida con la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 4,9% y el promedio de los indicadores de la subyacente se ubicó en 3,8%, con tasas superiores en 1.4 y 0.7 p.p. con respecto a enero pasado. En este caso, la primera excedió por primera vez el límite superior del margen de tolerancia respecto a la meta de inflación, mientras que la subyacente se ubicó por encima del 3.0% por segundo mes consecutivo. El alza que presenta la inflación que se observa a partir del segundo trimestre del 2021, se debe al mayor impacto de la inflación externa, debido al incremento en el precio de las materias primas importadas, principalmente de los derivados del petróleo, los mayores costos del transporte y la persistencia de interrupciones en las cadenas productivas.

A las presiones inflacionarias externas se le suman a lo interno la baja inflación registrada en el segundo semestre del 2020 y que continuó en los primeros dos meses del 2021 debido al impacto de la pandemia, la desaparición gradual de las fuerzas des inflacionarias y el aumento del tipo de cambio.

Con respecto a las expectativas de inflación, aun cuando las de mercado a 12 meses se mantienen bajas (1.6% y 1.5% en enero y febrero pasados), la encuesta dirigida a analistas financieros, consultores en economía y empresarios, ubican dicho indicador por encima del límite superior del rango de tolerancia con respecto a la meta de inflación o cercano a ese límite, por lo tanto, el valor promedio y la mediana fueron de 4.3% y 4.0%, respectivamente.

El Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN), alcanzó una variación interanual de 14.9% en febrero del 2022. Este indicador se mantiene en tasas de dos dígitos desde agosto del 2021, lo que se asocia con el elevado precio de las materias primas importadas, mayores costos en los fletes marítimos, problemas en las cadenas de suministro y la depreciación del colón, mientras que, en febrero la evolución de los precios de las carnes, productos de molinería, el papel y plásticos y los productos de hierro y acero explicaron alrededor del 71% de la tasa interanual de ese indicador. Por último, se estima que, en los meses restantes de este primer semestre del 2022, la materialización del riesgo relacionado

con el incremento de los precios internacionales de las materias primas, sobre todo de los hidrocarburos, propiciaría que la inflación general supere el límite superior del rango de tolerancia de la meta del BCCR. Esto podría incidir también en la persistencia de las disrupciones en las cadenas productivas y los incrementos en los costos del transporte externo y que están siendo exacerbados por el conflicto entre Rusia y Ucrania.

### **Resumen económico trimestral de la economía internacional<sup>5</sup>**

En los Estados Unidos de América, la actividad empresarial se aceleró como resultado del aumento en viajes tanto domésticos como internacionales, a la reducción de las licencias por enfermedad y una mayor disponibilidad de las materias primas. Además, el Índice de Gerentes de Compra<sup>6</sup> subió a 55.9 puntos desde 51.1 que registró en enero, por su parte el PMI de manufactura también aumentó hasta 57,3 debido a la expansión en la producción de bienes, la mejora en las cadenas de suministro y una mayor demanda, mientras que la actividad de servicios registró una aceleración a 56.5 puntos a medida que la cantidad de casos de Covid-19 han disminuido y con ello continúa la reapertura paulatina de las actividades.

Por otro lado, en la zona del euro la actividad empresarial tuvo un repunte en febrero debido al relajamiento de las medidas sanitarias para contener la propagación de contagios de Covid-19. En este contexto, el PMI compuesto alcanzó 55.5 puntos, siendo este su mejor registro desde agosto del 2021. La industria de servicios tuvo un aumento de 4.4 puntos por el mayor dinamismo en actividades relacionadas con viajes y comercio, luego de la caída en los casos del Covid-19. Sin embargo, el índice relativo a la actividad de manufactura se redujo en 0.5 puntos, como resultado de los problemas de abastecimiento en los insumos, lo que generó el encarecimiento en los costos y una menor expansión de la producción de bienes.

Por su parte, en Japón el PMI compuesto se desaceleró en febrero y se ubicó en 45.8 puntos, por motivo de la contracción en los servicios, ya que las empresas se vieron afectadas por el deterioro en la confianza de los consumidores después del incremento en los casos del Covid-19, lo que a su vez se tradujo en un incremento en los precios.

Finalmente, el precio promedio de contado del barril de petróleo WTI<sup>7</sup> al 7 de marzo fue USD 112,6 por barril, es decir con un aumento de 22,8% con respecto a la cotización media de febrero. El precio de los contratos a futuro a entregarse en julio y setiembre del 2022 ascendió en promedio a USD 98,2 por barril. Los precios de esta materia prima muestran una tendencia al alza como resultado de la invasión de Rusia a Ucrania que comenzó el 24 de febrero anterior, lo cual conllevó a la aplicación de sanciones económicas por parte de la Unión Europea y los

---

<sup>5</sup> Con información del Banco Central de Costa Rica

<sup>6</sup> El Índice de Gerentes de compras (PMI por sus siglas en inglés) es un indicador que refleja la situación económica de un país basado en los datos obtenidos por una encuesta mensual de sus empresas más representativas que realizan los gestores de compras. Si el resultado es mayor a 50 indica una expansión y si es menor es una contracción.

<sup>7</sup> West Texas Intermediate.

Estados Unidos al gobierno ruso, entre las que destacan la prohibición de ese país para realizar importaciones de petróleo, gas natural y carbón procedentes de Rusia.

#### **Nota 4- Comisiones por cobrar, ingresos y gastos con partes relacionadas**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de marzo:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo</b>		
<b>Comisiones por cobrar:</b>		
Fondos administrados	₡ 367,171,303	350,997,553
<b>Ingresos</b>		
<b>Comisiones sobre saldo administrado:</b>		
Fondos administrados	₡ 1,068,121,570	1,089,312,198

#### **Nota 5- Cuentas y productos por cobrar corto plazo**

Al 31 de marzo las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se componen de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Productos por cobrar</b>		
Productos por cobrar sobre inversiones	40,431,130	24,935,214
<b>Total Productos por Cobrar</b>	<b>40,431,130</b>	<b>24,935,214</b>
<b>Comisiones por cobrar sobre saldo administrado</b>		
Fondo de Capitalización Laboral	279,740,670	275,212,219
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	87,430,633	75,785,334
<b>Subtotal</b>	<b>₡ 367,171,303</b>	<b>350,997,553</b>
Cuentas por cobrar- Partes relacionadas	78,500	6,793
Otras cuentas por cobrar	530,602	334,795
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>₡ 367,780,405</b>	<b>351,339,141</b>

## Nota 6- Propiedad, planta y equipo

Al 31 de marzo la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Equipo y mobiliario	127,089,082	125,761,202
Equipo de cómputo	477,824,433	467,381,222
Vehículos	3,137,620	3,137,620
Inmuebles tomados en arrendamiento	955,772,089	837,965,937
Equipos y mobiliario tomados en arrendamiento (*)	135,663,812	135,663,812
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1,699,487,036</b>	<b>1,569,909,793</b>
(-) Depreciación y deterioro acumulados	(554,430,590)	(499,082,607)
(-) Depreciación y deterioro acumulados bienes tomados en arrendamiento (*)	(469,953,192)	(206,240,477)
<b>Total</b>	<b>¢ 675,103,254</b>	<b>864,586,709</b>

(\*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario; reconociendo un activo por derecho de uso, aplicando sobre estos los requerimientos de depreciación de la NIC 16 por el plazo restante de los contratos.

La conciliación del valor en libros de los activos fijos, al 31 de marzo, se detalla a continuación:

Saldo al 01/01/2022	Adiciones				Retiros		Saldo al 31/03/2022
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	(*) Ajustes en Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
693,247,262	799,900	(12,301,871)	63,058,136	(69,700,173)	0	0	<b>675,103,254</b>

Saldo al 01/01/2021	Adiciones				Retiros		Saldo al 31/03/2021
	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	(*) Ajustes en Activos Derecho de Uso	Depreciación Activos Derecho de Uso	Costo	Depreciación y deterioro acumulados	
1,047,024,372	0	(19,033,131)	(98,794,710)	(63,927,569)	(818,703)	136,450	<b>864,586,709</b>

(\*) Ajuste neto en Activos Derecho de Uso, son producto de modificaciones en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora. Estas modificaciones del contrato de arrendamiento ocasionaron un recalcu, a partir del mes de enero del 2021 de la medición del pasivo por arrendamiento, disminuyendo el importe en libros del activo por Derecho de Uso para lo que resta del plazo del contrato. En el mes de diciembre del 2021 se realizó un ajuste por el aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%, recalculando así el importe en libros del activo por Derecho de Uso y el pasivo por arrendamiento.

### **Nota 7- Activos intangibles**

Al 31 de marzo el detalle de los activos intangibles a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Licencias informáticas y software	291,636,998	260,797,304
Otros Bienes Intangibles	15,564,080	7,428,354
Amortización acumulada	(250,472,711)	(216,707,680)
Amortización Acumulada de otros bienes intangibles)	(11,496,217)	(7,428,354)
<b>Total</b>	<b>¢ 45,232,150</b>	<b>44,089,624</b>

La conciliación del valor en libros de los activos intangibles al 31 de marzo, se detalla a continuación:

<b>Saldo al 01/01/2022</b>	<b>Adiciones</b>		<b>Retiros</b>		<b>Saldo al 31/03/2022</b>
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,498,402	15,379,750	(14,646,002)	0	0	<b>45,232,150</b>

<b>Saldo al 01/01/2021</b>	<b>Adiciones</b>		<b>Retiros</b>		<b>Saldo al 31/03/2021</b>
	Costo	Amortización acumulada	Costo	Amortización acumulada	
44,599,005	13,495,688	(14,005,069)	0	0	<b>44,089,624</b>



### **Nota 8- Otros activos restringidos**

La cuenta otros activos restringidos, presenta un saldo al 31 de marzo 2022 de ¢18,467,084, esta suma corresponde al depósito de garantía por ¢17,918,056 otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones sobre el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751. El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones como Instituto Costarricense de Electricidad por ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

Para el periodo 2021 la cuenta presenta un saldo a marzo de ¢18,827,084, esta suma corresponde al depósito de garantía otorgado a Fondos de Inversión Inmobiliario los Crestones por el alquiler de las oficinas centrales de la Operadora por ¢17,918,056; al depósito de garantía del inmueble alquilado a Datarie Quisasaqui S.A. para la sucursal de la OPC CCSS en Guápiles, por un costo de ¢360,000; y al depósito de garantía de líneas de conexión del Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢122,751. El monto restante pertenece a depósitos en garantía por servicios en otras instituciones públicas como Instituto Costarricense de Electricidad, ¢163,465, RACSA ¢222,000 y al depósito de garantía pagado a Grupo Semacc INC S.A. por el alquiler de GPS por ¢40,812.

### **Nota 9- Activos sujetos a restricciones**

Al 31 de marzo del 2022 y 2021 la Operadora posee activos sujetos a restricciones que respaldan:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital Mínimo de Funcionamiento (*)	1,240,472,343	1,399,981,593
Garantías otorgadas al SINPE-BCCR (**)	1,098,709,902	0
<b>Total</b>	<b>¢ 2,339,182,245</b>	<b>1,399,981,593</b>

(\*) De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Protección al Trabajador, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 11.2 de este documento).

(\*\*) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Pagos del BCCR, se debe otorgar un requerimiento de garantías para participar y respaldar el servicio de Transferencia Electrónica entre Operadoras en el SINPE. Estas garantías fueron otorgadas al Fideicomiso que administra las mismas a partir de julio del 2021 y se ajustan de forma mensual conforme a la Norma Complementaria de Gestión de Riesgos del BCCR.

## Nota 10- Pasivos

### 10.1 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Esta cuenta refleja los saldos por pagar a corto plazo por compras de bienes y servicios, además de los depósitos en garantía por licitaciones adjudicadas a proveedores.

Los documentos y cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo finalizaron con un saldo de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Documentos y cuentas por pagar a CP	42,297,541	44,667,803
Depósitos en garantía licitaciones proveedores	8,965,798	7,200,878
<b>Total</b>	<b>¢ 51,263,339</b>	<b>51,868,681</b>

### 10.2 Provisiones de corto plazo

Las provisiones a corto plazo al 31 de marzo consisten en:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión para vacaciones	36,430,638	33,604,618
Cuotas Ley Protección al Trabajador	4,344,409	4,092,638
Décimo tercer mes (aguinaldo)	30,390,265	29,136,465
Cuotas patronales	21,237,047	20,001,973
Prestaciones legales	434,661	434,661
Provisiones por litigios	292,115	2,425,797
Provisiones contratos servicios externos	32,601,443	17,250,000
<b>Total</b>	<b>¢ 125,730,578</b>	<b>106,946,152</b>

### 10.3. Retenciones por ley

Al 31 marzo del 2022 y 2021, el saldo de la cuenta es de ¢10,360,573 y de ¢9,541,324 respectivamente. Estas retenciones corresponden a la deducción de 10.84% de las cuotas obreras que se realizan sobre el salario de los colaboradores de la Operadora y son transferidos a la CCSS todos los meses por medio de la facturación que dicha entidad realiza.

### 10.4 Impuestos retenidos por pagar

Los impuestos retenidos por pagar al 31 de marzo del 2022 y 2021 muestran un saldo de ¢8,053,379 y de ¢8,248,507 respectivamente. Estos saldos se componen del impuesto de la renta retenido sobre los salarios de los colaboradores en los casos que aplique, así como, la retención del 15% sobre pago de dietas a miembros de Junta Directiva y Comités y la

retención del 2% de impuesto sobre la renta a los pagos hechos a proveedores, lo anterior en cumplimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

### **10.5 Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento financiero**

A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

Al 31 de marzo el detalle es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Obligaciones por bienes tomados arrendamientos inmuebles	576,077,032	667,693,303
Obligaciones por bienes tomados arrendamiento muebles	7,336,785	45,703,570
	<b>¢ 583,413,817</b>	<b>713,396,873</b>

### **10.6 Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**

La Operadora como entidad de capital público, realiza el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas que se deben distribuir proporcionalmente entre los afiliados del fondo FCL, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades que se van generando cada mes, en la cuenta de pasivo “**Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar**” al 31 de marzo de 2022 muestra un saldo de ¢364,619,209 que corresponde al 50% de las utilidades generadas en los periodos 2021 y a marzo 2022. Al 31 de marzo del 2021 el saldo de la cuenta es de ¢519,125,554, el cual corresponde al 50% de las utilidades acumuladas de los periodos 2018, 2019 y 2020 y a Marzo 2021.

La Operadora recibió el SP-A-237-2021, mediante el cual, la SUPEN establece los parámetros para liquidar la cuenta sobre participaciones sobre utilidad o excedentes por pagar. Conforme a este acuerdo, la Operadora desarrolló una metodología, mediante la cual se determina distribuir entre los afiliados, únicamente el importe de comisiones cobradas en exceso, las cuales se determinan deduciendo de los Otros Ingresos Operativos, los gastos de operación, los gastos administrativos y el incremento requerido del capital social y del capital mínimo de funcionamiento.

## **Nota 11- Patrimonio**

### **11.1 Capital Pagado:**

El capital pagado de la Operadora al 31 de marzo del 2022 es de ¢1,116,397,232 y al 31 de marzo de 2021 es de ¢1,056,397,232. El mismo está representado por acciones comunes, suscritas y pagadas por la Caja Costarricense de Seguro Social. En la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, acta No 76, del 11 de noviembre de 2021, se aprobó aumentar el Capital Social en la cantidad de sesenta millones de colones exactos (¢60,000,000.00) pagaderos en su totalidad con las utilidades del periodo 2020, en acciones todas comunes y nominativas de un colon cada una, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social. Cada acción tendrá derecho a un voto. Al 31 de marzo de 2022 ya se realizó el trámite de inscripción del aumento del Capital Social ante del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional.

### **11.2 Capital mínimo de funcionamiento:**

De conformidad con el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje del valor total del activo neto de los fondos administrados. Por otra parte, en el artículo 48 del Reglamento "Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador" se establecen los porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

Siguiendo lo dispuesto en este reglamento, la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de marzo del 2022 por ¢1,173,922,530 y al 31 de marzo de 2021 por ¢1,048,501,061 correspondiente al 0.25% del valor total del activo neto de los fondos administrados. La OPC CCSS mantiene registrado un aporte en exceso sobre Capital Mínimo de Funcionamiento al 31 de marzo de 2022 por ¢ 1,345,178,036 y al 31 de marzo de 2021 por ¢760,229,093, según se detalla en el siguiente apartado.

<b>Valor del activo neto de Fondos Administrados</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	298,930,461,551	256,537,411,459
Fondos de Capitalización Laboral	170,638,550,381	162,863,012,829
<b>Total activo neto Fondos Administrados</b>	<b>¢ 469,569,011,932</b>	<b>419,400,424,288</b>

Porcentaje por aplicar Capital Mínimo de Funcionamiento	0.25%	0.25%
<b>Total Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido</b>	<b>1,173,922,530</b>	<b>1,048,501,061</b>

### Cálculo y determinación del capital mínimo de funcionamiento:

El 16 octubre de 2008 mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 200, en el apartado Instituciones Descentralizadas Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 9 del acta de la sesión 743-2008, celebrada el 12 de setiembre de 2008, dispuso en firme, incluir en el Reglamento sobre Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas el capítulo VII denominado "Suficiencia Patrimonial de la Entidad Autorizada".

En el mencionado capítulo VII sobre Suficiencia Patrimonial del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento indica en el artículo 48, que el capital mínimo de funcionamiento establecido en el artículo 37, párrafo segundo, de la Ley 7983 es un monto de capital adicional, variable e independiente del capital social que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados el riesgo operativo de la entidad.

Según el CNS-1332/07 del 05 de junio del 2017, artículo 30, la SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y el sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. Según establece esa normativa, el capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del valor total del activo neto administrado por la entidad autorizada. El cálculo de ese capital mínimo se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados. Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido.

El requerimiento de capital establecido es un mínimo, por lo que se podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por la Superintendencia.

De conformidad con la normativa, se presenta el cálculo del capital mínimo de funcionamiento al 31 de marzo del 2022 y 2021:

#### 2022

Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
1,173,922,530	1,345,178,036	2,519,100,566

2021

Capital mínimo requerido	Exceso de capital	Capital mínimo registrado
1,048,501,061	760,229,093	1,808,730,154

Estas cuentas no se segregan por fondo administrado. Así queda estipulado mediante el catálogo contable dispuesto en el SP-A-142-2010 del 13 de junio de 2010 y el SP-A-157 del 21 de marzo de 2012.

### **11.3 Ajustes al Patrimonio -Otros Resultados Integrales:**

Ajustes al patrimonio representan los ajustes por deterioro del valor de los activos financieros por riesgo de crédito y por la valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable. Cuando el activo financiero, se vende o al vencimiento o por su recuperación, se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en esta cuenta patrimonial.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 el detalle es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajuste por Valuación de Instrumentos Financieros	139,273,457	81,892,091
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	54,319,696	19,050,585
<b>Total</b>	<b>¢ <u>193,593,153</u></b>	<b><u>100,942,676</u></b>

### **Nota 12- Cuentas de orden**

Estas cuentas se encuentran constituidas por cuentas de orden por cuenta de terceros, en las cuales se registra el valor del activo neto de los fondos administrados (total del activo menos total del pasivo del Fondo), por cuentas de orden por cuenta propia, en la que se registran los bienes y valores en custodia y las garantías recibidas en poder de la operadora.

A continuación, se detalla la composición de estas cuentas al 31 de marzo del 2022 y 2021:

**Cuentas de Orden por Cuenta Terceros**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	298,930,461,551	256,537,411,459
Fondos de Capitalización Laboral	170,638,550,381	162,863,012,829
<b>Total</b>	<b>469,569,011,932</b>	<b>419,400,424,288</b>

**Cuentas de Orden por Cuenta Propia**

Bienes y Valores en Custodia por Cuenta Propia	3,950,613,956	2,850,673,706
Garantías Recibidas en poder de la entidad	8,965,798	7,200,877
<b>Total</b>	<b>¢ 473,528,591,686</b>	<b>422,258,298,871</b>

**Nota 13- Ingresos de operación**

**13.1 Comisiones por servicio**

Al 31 de marzo del 2022 y 2021 el detalle de los ingresos por comisiones es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Fondo de Capitalización Laboral	813,340,464	872,819,105
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria	254,781,106	216,493,093
<b>Total</b>	<b>¢ 1,068,121,570</b>	<b>1,089,312,198</b>

**Nota 14- Gastos de personal**

El detalle de los gastos de personal para el periodo al 31 de marzo del 2022 y 2021 se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios	(264,317,265)	(256,770,955)
Dietas	(29,684,651)	(29,135,992)
Vacaciones	(12,929,558)	(9,959,973)
Aporte de auxilio de cesantía	(13,307,860)	(19,051,546)
Servicios de alimentación	(178,052)	0
Décimo tercer mes	(23,355,059)	(22,035,174)
Viáticos	(1,483,691)	(1,025,760)
Cargas sociales patronales	(70,065,178)	(66,097,044)
Capacitación	(6,082,542)	(2,938,554)
Pólizas de seguros	(951,865)	(1,022,207)
Fondo de Capitalización Laboral	(4,202,832)	(3,974,772)
<b>Total</b>	<b>¢ (426,558,553)</b>	<b>(412,011,977)</b>

### **Nota 15- Gastos de operación y gastos administrativos**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

#### **15.1 Comisiones por servicio**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones bancarias	(647,641)	(683,865)
Comisiones Sinpe	(4,893,017)	(4,721,695)
BNCR Custodia de Portafolios de Inversión	(29,772,938)	(29,432,181)
Comisiones BCR Pensión OPC, S.A.	(88,601,492)	(83,424,284)
Comisiones SICERE	(152,068,175)	(140,128,404)
Comisiones CEVAL impuesto renta fondos	(552,019)	(661,142)
Comisiones vector precios y matrices escenarios	(1,593,300)	(1,593,300)
Comisiones por otros servicios bancarios	(466,184)	(444,768)
<b>Total</b>	<b>¢ (278,594,766)</b>	<b>(261,089,639)</b>

#### **15.2 Gastos por provisiones**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión preaviso	(700,827)	(2,779,124)
<b>Total</b>	<b>¢ (700,827)</b>	<b>(2,779,124)</b>



### **15.3 Otros gastos operativos**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Gastos por impuesto al valor agregado	(9,890,510)	(9,201,260)
Patentes y permisos	(6,000)	(23,000)
Otros impuestos pagados	(760,370)	(249,100)
Pérdidas por robos	0	(682,252)
Otros gastos operativos varios	(16)	(545)
<b>Total</b>	<b>(10,656,896)</b>	<b>(10,156,157)</b>

### **15.4 Gastos de infraestructura**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mantenimiento y reparación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(20,049,487)	(23,545,931)
Agua y energía eléctrica	(3,321,409)	(2,954,100)
Alquiler de inmuebles (*)	(147,248)	(147,099)
Alquiler de muebles y equipos	(827,265)	(466,011)
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	(12,223,431)	(18,954,094)
Depreciación Activos Derecho de Uso	(69,700,173)	(63,927,569)
<b>Total</b>	<b>¢ (106,269,013)</b>	<b>(109,994,804)</b>

(\*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

### **15.5 Gastos por servicios externos**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicios de computación	(4,116,998)	(2,568,252)
Servicios de información	(13,378,000)	(13,341,984)
Auditoría externa	(2,300,000)	(3,203,500)
Consultoría externa	(12,165,933)	(2,862,945)
Otros servicios contratados (*)	(58,724,701)	(70,600,073)
<b>Total</b>	<b>¢ (90,685,632)</b>	<b>(92,576,754)</b>

(\*) La OPC mantiene un contrato de servicio con las mutuales, brindando a los afiliados la opción de gestionar sus trámites de retiro de FCL en estas entidades. En el 2020 con la aprobación de la Ley 9839 *Entrega del fondo de capitalización laboral a los trabajadores afectados por crisis económica*, en las mutuales para ese periodo se gestionaron la mayor cantidad de solicitudes de retiro de FCL.

### **15.6 Gastos generales**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Seguros	(114,345)	(114,345)
Papelería, útiles y otros materiales	(2,217,475)	(1,354,109)
Gastos legales	(6,241,227)	(7,984,712)
Suscripciones y afiliaciones	(4,484,321)	(4,475,220)
Promoción y publicidad	(1,599,798)	(152,559)
Amortización de Software	(12,612,071)	(14,005,069)
Gastos por materiales y suministros de oficina	(109,962)	(359,600)
Gastos por otros servicios públicos	(13,150)	600)
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	(14,106,834)	(14,749,371)
Gastos generales diversos	(3,792,108)	(1,076,356)
Gasto amortización otros activos intangibles	(2,033,932)	0
<b>Total</b>	<b>¢ (47,325,223)</b>	<b>(44,271,941)</b>

### **15.7 Gastos de movilidad y comunicaciones**

El detalle para los periodos terminados al 31 de marzo se compone según se indica:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Pasajes	(9,250)	0
Seguros sobre vehículos	(145,043)	(165,794)
Mantenimiento reparación y materiales para vehículos	(464,740)	(280,925)
Alquiler de vehículos	(85,936)	0
Teléfonos y telefax	(3,004,054)	(3,035,933)
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	(5,602,951)	(5,085,918)
Depreciación de vehículos	(78,440)	(78,440)
<b>Total</b>	<b>¢ (9,390,414)</b>	<b>(8,647,010)</b>

## **Nota 16- Ingresos financieros**

### **16.1 Inversiones en instrumentos financieros**

Los ingresos producto de las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue para los periodos terminados al 31 de marzo:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Inversiones en instrumentos financieros BCCR	2,883,625	7,759,475
Inversiones en instrumentos financieros Gobierno Central	39,911,079	31,950,993
Amortización. primas / descuentos	(8,344,725)	(3,142,896)
Productos por inversiones en instrumentos financieros en Entidades Financieras	0	813,109
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	4,673,945	4,616,212
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	12,662,855	0
<b>Total</b>	<b>¢ 51,786,779</b>	<b>41,996,893</b>

### **16.2 Ganancia en instrumentos financieros**

Para los periodos terminados al 31 de marzo las ganancias en instrumentos financieros se detallan así:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Por ganancia por negociación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1,237,260	3,340,641
<b>Total ¢</b>	<b>1,237,260</b>	<b>3,340,641</b>

### **16.3 Otros ingresos financieros**

Otros ingresos financieros al 31 de marzo del 2021 corresponden al reconocimiento en resultados de la ganancia, producto del ajuste del activo por Derecho de Uso y del pasivo por arrendamiento en el contrato de alquiler de las oficinas centrales de la Operadora, esta modificación del arrendamiento ocasiono un recálculo en el mes de enero del 2021.

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Otros ingresos financieros diversos	0	55,699,287
<b>Total ¢</b>	<b>0</b>	<b>55,699,287</b>

### **Nota 17- Gastos financieros**

Los gastos financieros para los periodos terminados al 31 de marzo se detallan a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Por gastos financieros por Activos por Derecho de Uso (*)	(10,075,383)	(12,779,481)
Por pérdidas por valuación instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados (**)	(64,632,029)	(11,177,246)
Otros gastos financieros	(324,576)	(3,347)
<b>Total ¢</b>	<b>(75,031,988)</b>	<b>(23,960,074)</b>

(\*) A partir del 01 de julio del 2020, la OPCCSS aplica la NIIF 16 “Arrendamientos”, a los contratos de arrendamiento en el cual es arrendatario, reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, esto para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, este pasivo se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes descontados, usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial, generando un gasto financiero por Derecho de uso.

(\*\*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera **Instrumentos Financieros (NIIF 9)**. Los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con cambios en Resultados son medidos por su valor razonable, (normalmente el precio de la transacción), esta cuenta de resultados es el reconocimiento de las minusvalías por reducción de precios de forma diaria.

## **Nota 18- Otros resultados integrales**

### **18.1 Estimación de Deterioro de Activos**

Estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) es decir ganancias o pérdidas que se reconocen en el resultado del periodo por deterioro de valor (el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero). La OPC CCSS desarrolló el Modelo de estimación de pérdida esperada sobre los activos financieros para el cálculo de esta estimación.

Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2022 el respectivo detalle se muestra a continuación:

<b>Estimación de Deterioro de Activos</b>		
<b>Reconocimiento Inicial Julio 2020 (*)</b>	¢	<b>25,898,304</b>
Variación estimación de deterioro de activos 2020		<u>(6,961,587)</u>
<b>Saldo Final 2020</b>		<b>18,936,717</b>
Variación estimación de deterioro de activos 2021		<u>20,271,064</u>
<b>Saldo Final 2021</b>		<b>39,207,781</b>
Variación estimación de deterioro de activos a Mar-2022		<u>15,111,915</u>
<b>Saldo marzo 2022</b>	¢	<b><u>54,319,696</u></b>

(\*) En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de Información Financiera del CONASSIF, a partir de julio 2020, la OPC CCSS clasificó sus instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera Instrumentos Financieros (NIIF 9), realizando a partir de ese periodo un reconocimiento y medición inicial de la estimación de Deterioro de los Activos financieros que se miden a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral.

### **18.2 -Ajuste por valuación en el periodo -Otros Resultados Integrales**

Corresponde al ajuste por valuación de los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral en el periodo; que corresponde a ganancias o pérdidas no realizadas por valoración acumuladas, minusvalías por reducción de precios o plusvalías que de forma diaria se ajustan los instrumentos financieros clasificados al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral, al ser ajustados a su valor razonable, para los periodos terminados al 31 de marzo el detalle es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(51,350,642)	65,347,109
<b>Total</b>	<b>¢ (51,350,642)</b>	<b>65,347,109</b>

## **Nota 19- Estado de Cambios en el Patrimonio**

### **Nota 19.1 Capitalización de utilidad del período 2021**

En enero de 2022 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2021, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ¢ 333,896,003.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2021, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para el aumento de los capitales, conforme a lo establecido en el SP-A-237-2021, esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones de la CCSS mediante el oficio SJD-043-2022 del 09 de marzo de 2022, acuerdo No 6 de la sesión No 1285 que aprueba la liquidación de las utilidades Operativas del periodo 2021. De acuerdo con la metodología realizada por la Administración, no procede devolución a los afiliados.

### **Nota 19.2 Composición de Capital Pagado al 31 de marzo 2022**

El capital pagado al 31 de marzo de 2022 se compone de 1,116,397,232 acciones comunes y nominativas por monto de ¢ 1 (un colón costarricense) cada una, las cuales pertenecen en su totalidad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para un total de ¢ 1,116,397,232 (mil ciento dieciséis millones trescientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos colones exactos), esto conforme a la Certificación Literal RNPDIGITAL-354553-2022 en el Registro Nacional.

### **Nota 19.3 Capitalización de utilidad del período 2020 y los periodos 2019 y 2018**

En enero de 2021 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2020, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ₡ 56,294,028.61.

Para la distribución de las utilidades del periodo 2020, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa del periodo; el 11 de marzo de 2021 SUPEN emitió el SP-A-237-2021 donde establece los parámetros generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que se han generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en cumplimiento con estas disposiciones, la Operadora realizó una metodología para determinar el costo de operación y el porcentaje necesario para la capitalización para crecimiento, esta metodología fue aprobada por la Junta Directiva y comunicada a la SUPEN. Para el periodo 2020, conforme a la metodología desarrollada, no procede devolución a los afiliados.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el pasado 11 de noviembre de 2021, de acuerdo con el acta N° 76, se acordó la capitalización de las utilidades de periodo 2020 la cual se aprobó con la siguiente distribución:

#### **Distribución de las Utilidades Periodo 2020**

Capital Social	₡	60,000,000
Reserva Legal	₡	5,629,402
Capital Mínimo de Funcionamiento	₡	46,958,654

En enero de 2019 se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2018, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por el monto total de ₡193,098,181. Así mismo, en enero de 2020, se realizó el traslado contable de la utilidad del período 2019, a la sección de patrimonio a la cuenta de utilidad acumulada, por un monto total de ₡156,065,903.

En cuanto a la distribución de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la Operadora estaba a la espera de una consulta realizada a la Superintendencia, sobre la distribución de las utilidades entre afiliados, considerando únicamente la utilidad Operativa de estos periodo, cuya respuesta recibió el pasado 11 de marzo mediante el SP-A-237-2021, donde SUPEN establece las disposiciones generales para que la Operadora proceda con la devolución a los afiliados de los montos que la operadora ha generado por utilidades operativas al cierre de cada período fiscal, en exceso del requerimiento de capital anual y los costos asociados a la administración de los fondos.

En sesión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., celebrada el pasado 11 de noviembre de 2021, de acuerdo con el acta N° 76, se acordó la

capitalización de las utilidades de los periodos 2018 y 2019, la cual se aprobó con la siguiente distribución:

**Distribución de las Utilidades Periodo 2019**

Reserva Legal	₡	15,606,590
Capital Mínimo de Funcionamiento	₡	296,525,214

**Distribución de las Utilidades Periodo 2018**

Reserva Legal	₡	19,309,818
Capital Mínimo de Funcionamiento	₡	366,886,544

La potestad de capitalizar el 100% de las utilidades, fue conferida a la Operadora en el artículo 49 de Ley de Protección al Trabajador, que indica en su penúltimo párrafo:

“La comisión que cobre la operadora de la CCSS no podrá ser superior a los costos operativos anuales más un porcentaje de capitalización necesario para el crecimiento de la comisión”.

El SP-A-237-2021 Disposiciones Generales para la Devolución de las Sumas Cobradas en Exceso en la Comisiones por administración de los fondos administrados por la OPC CCSS y el criterio C-390-220 de la Procuraduría General de la República, establecieron los lineamientos para que la Junta Directiva apruebe una metodología que permita determinar los ingresos operativos generados mediante los ingresos percibidos por administrar el FCL, así como los montos a capitalizar para fortalecer los capitales propios de la Operadora. Estos lineamientos se aplican a partir de la distribución de utilidades del periodo 2020 y si se determina el cobro de comisiones en exceso por la administración del FCL, luego de los incrementos de los capitales social y mínimo de funcionamiento, procede la devolución de las mismas a los afiliados de dicho fondo.

**Nota 20- Finanzas, avales, garantías y otras contingencias**

Actualmente la Operadora está libre de fianzas, avales, garantías u otras contingencias y compromisos irrevocables, que puedan afectar la liquidez, la solvencia o generar la posibilidad de pérdidas potenciales.

**Nota 21- Monedas extranjeras**



Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), unidad monetaria de la República de Costa Rica. La equivalencia del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario bajo el sistema de bandas cambiarias y de acuerdo con la supervisión del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de marzo, el tipo de cambio estaba determinado en:

		2022	2021
Compra	COL/US\$	660.48	610.29
Venta		667.10	615.81

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio de forma separada al 31 de marzo son las siguientes:

	2022	2021
Ganancias por Diferencial cambiario	86,059,645	50,874,385
Perdidas por Diferencial Cambiario	(85,433,615)	(48,287,370)
<b>Total</b>	<b>¢ 626,030</b>	<b>2,587,015</b>

## **Nota 22- Contratos vigentes**

### **Contrato por alquiler de bienes inmuebles:**

Al 31 de marzo de 2022, la Operadora mantiene contratos de alquiler, con Fondo de Inversiones Inmobiliario Los Crestones, por el alquiler del edificio donde se ubican sus oficinas centrales, por un costo mensual de EUA \$35,876, al tipo de cambio de cierre ¢23,695,380. Este contrato contempla un aumento anual según el índice oficial de inflación anual de los Estados Unidos de América más 0.50%.

### **Contratos por servicios de inversión:**

Al 31 de marzo de 2022, la Operadora tiene contratos suscritos con: Bolsa Nacional de Valores (SIOPEL); INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.; BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Mutual Valores Puesto de Bolsa, S.A.; Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.; HSBC Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Davivienda); Prival Securities Puesto de Bolsa; Banco Nacional de Costa Rica (gestión y custodia de valores); Valmer, S.A. (vector de precios y curvas, y matrices de escenarios); plataforma Bloomberg (hechos relevantes mercado local e internacional) y XP Securities, LLC (U.S.A).

### **Contrato por servicios de procesamiento:**

En diciembre del 2000, la Operadora suscribió un convenio de administración con BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (BCR-Pensiones) para recibir los servicios de procesamiento de los datos, registro contable y mantenimiento de las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Fondo de Capitalización Laboral y Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Entre las cláusulas más importantes establecidas en ese contrato están las siguientes:

- BCR Pensiones deberá proveer la infraestructura de procesamiento y almacenamiento (servidores, sistemas operativos, software, back-ups, bases de datos y su administración) para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la Operadora.
- BCR-Pensiones realizará libre de costos los ajustes a los sistemas informáticos que soportan los fondos.
- BCR-Pensiones deberá entregar a la Operadora al menos una vez al año la documentación técnica y manuales de usuarios de los sistemas.
- BCR-Pensiones deberá mantener esquemas de contingencia y continuidad en caso de desastre natural o intencional a los sistemas informáticos manejados por la Operadora.
- Por la prestación de estos servicios BCR-Pensiones devengará una suma fija que se cobra mensualmente.

El convenio se firmó diciembre 2015, por los servicios prestados por la Operadora del Banco de Costa Rica, la OPCCSS deberá pagar mensualmente la suma de \$40,000 (Cuarenta mil dólares exactos) a partir de diciembre de 2015. Esta suma está gravada con el impuesto al valor agregado a partir de julio del 2019.

### **Contrato con Custodio de Inversiones**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora, están custodiados en el BN Custodio (Banco Nacional), en una cuenta a nombre de la Operadora.

### **Nota 23- Instrumentos financieros y riesgos asociados**

Como parte de una sana gestión del Fondo la Operadora tiene una declaración del Apetito de Riesgos donde se identifican los riesgos y se administran los riesgos a los cuales están expuestos; además se deben controlar, analizar y mitigar al máximo con el fin de tener riesgos aceptables: La OPC-CCSS ha agrupado sus riesgos en las siguientes categorías: riesgo de mercado (riesgos de tasas de interés, riesgo de precios y riesgo cambiario), riesgo de crédito (emisores), riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de contraparte y riesgo operativo.

## A. Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo mediante la implementación de procedimientos, que permiten desarrollar escenarios de comportamiento de los factores que, por mercado, afectan el valor de los portafolios de la Compañía.

La gestión del riesgo de mercado se desarrolla de forma secuencial iniciando por la identificación de los factores de riesgo, es decir, determinando cuales agentes dependientes del mercado pueden tener impactos adversos en los portafolios debido a un desempeño inesperado de dichos factores o agentes.

- **Riesgos de tasas de Interés**

Como parte de la sana administración de riesgos la OPC-CCSS analiza este riesgo mediante indicadores como: duración, duración modificada, análisis de sensibilidad, proyecciones de cambios de tasas, impacto del fondo por compra y venta de inversiones. Estos indicadores son elaborados diariamente con el fin de tomar decisiones proactivas.

- **Riesgo de Precios**

Otro de los factores que la OPC-CCSS analiza es la probabilidad de cambios de precios de los títulos valores, con el fin de medir y controlar los impactos negativos dentro del Fondo. Se controla mediante el indicador: Var- Precios paramétrico, además como parte del control de la metodología se aplican pruebas retrospectivas o conocidas como "BackTesting". Este indicador se realiza diariamente en el Fondo; además se puede medir al Var incremental y marginal, con su beneficio de diversificación.

El Valor en Riesgo se define como la máxima pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza. El VAR es una medida de riesgo flexible por las siguientes razones:

- ✓ Puede ser especificado para diferentes horizontes de tiempo (generalmente entre 1 día y un mes) y se pueden especificar sus niveles de confianza.
- ✓ El VAR puede ser expresado como un porcentaje del valor de mercado o bien también en términos absolutos en la moneda base.

El fondo propio utiliza una metodología paramétrica tiene como característica el supuesto de que los rendimientos del activo en estudio se distribuyen de acuerdo con una curva de densidad de probabilidad normal. No obstante, se ha observado que los activos no siguen un comportamiento estrictamente normal, sino que son aproximados a la curva normal; por lo que los resultados obtenidos al realizar la medición de riesgos son una aproximación.

Por tanto, el método paramétrico delta-normal constituye una combinación de exposiciones lineales a múltiples factores que están distribuidas de acuerdo con la curva normal y por el

pronóstico de la matriz de covarianza. El método paramétrico, tal como se comentó anteriormente, implica una aproximación a los movimientos del precio.

Entre las debilidades de esta metodología, destaca que no captura aquellas circunstancias inusuales o extremas, por lo que estos eventos no estarían representados adecuadamente en la distribución de probabilidad. Asimismo, otro problema relacionado con la metodología paramétrica es la existencia de “colas anchas” en la distribución de los rendimientos en la mayoría de los activos financieros, ya que el VaR pretende capturar precisamente el comportamiento del rendimiento del portafolio en la cola izquierda, con colas anchas.

- **Riesgo Cambiario**

Es el riesgo a la generación de pérdidas o ganancias, reducción o aumento de los flujos de fondos, a la revalorización o desvalorización de pasivos y activos, generada por las alteraciones en la paridad cambiaria, ya sean nominales o reales.

### **Tipos de Supuestos**

- ✓ Exposición contable: mide el efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre los Estados Contables (con cuentas denominadas en una moneda de medida), originados en operaciones ya concluidas.
- ✓ Exposición Económica: está dada por las ganancias o pérdidas potenciales originadas en los flujos de fondos futuros en razón de la variación del nivel de la paridad cambiaria. Su medición depende en gran medida de aspectos y consideraciones subjetivas.
- ✓ Exposición transaccional: se refiere a ganancias o pérdidas que se originan al completarse operaciones convenidas en moneda extranjera, ya iniciadas

Debido a lo anterior, el área de riesgo monitorea diariamente los tipos de cambio para la venta como el de compra, con el fin de realizar proyecciones de tipo de cambio y un Var-Cambiario con lo que se puede controlar la pérdida máxima esperada por cambios en el tipo de cambio en el fondo administrado. Además, la OPC-CCSS posee políticas para mitigar el riesgo y límites máximos de tolerancia al riesgo.

### **B. Riesgo de crédito**

La OPC-CCSS vela por la calidad crediticia en términos de su calificación de riesgos de los emisores del fondo, por lo que realiza análisis de riesgos a todos los emisores que conforman la cartera de forma periódica para determinar si siguen siendo opciones de inversión para el fondo. Por lo que, el fondo solo puede adquirir emisores con calificaciones que se encuentren aprobadas por el Comité de Riesgos.

### **C. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la probabilidad que el fondo no pueda liquidar sus pasivos en tiempo y forma, por lo que, para el Comité de Riesgos es de suma importancia el cumplimiento de estas obligaciones. Para este tipo de riesgos se han generado límites mínimos los cuales aseguran los cumplimientos de las obligaciones afiliados.

#### **D. Riesgo Operativo**

El riesgo operativo es la medición de las posibles pérdidas ocasionadas por error o falla de factores humanos, sistemas y/o procedimientos, los cuales no están cubiertos por el Capital Mínimo de Funcionamiento.

Las técnicas y procedimientos utilizados por la OPC-CCSS, corresponden a estándares internacionales, especialmente aquellos propuestos por la norma ISO 31000 y el Comité de Basilea II los que fueron determinados mediante encuestas realizadas entre instituciones financieras que operan en varios países.

Dentro de la gestión de este riesgo la OPC-CCSS utiliza lo siguiente:

- ✓ Bitácoras de eventos de riesgo.
- ✓ Mapas de Riesgo.
- ✓ Auto evaluación del control interno.
- ✓ Evaluación de riesgo operativo.
- ✓ Evaluación de riesgo TI.

#### **E. Riesgo Legal**

El riesgo legal es todo aquel procedimiento, acción u omisión que pueda producir daños o perjuicios a terceros o a la empresa.

La clasificación del riesgo legal se basa en los siguientes aspectos:

*Riesgo de documentación:* es el riesgo de que documentos incorrectos o extraviados, o la inexistencia de los mismos incida negativamente en las actividades del negocio.

*Riesgo de legislación:* es el riesgo de que una operación no pueda ser ejecutada por alguna prohibición, limitación o incertidumbre acerca de la legislación del país o por errores en la interpretación de la misma.

El área de riesgos evalúa 4 áreas fundamentales en este riesgo:

- ✓ Convenios y contratos.
- ✓ Cuantificación de pérdidas.
- ✓ Disposiciones legales y administrativas aplicables en la OPC-CCSS.
- ✓ Procedimiento para recuperabilidad de inversiones de un emisor.

#### **F. Riesgo de contraparte:**

Riesgo de que el emisor no tenga capacidad legal para operar en un sector, producto o moneda determinada.

Riesgo de que las personas que actúan en nombre de la contraparte no cuenten con el poder legal suficiente para comprometerla.

## **G. Exposiciones de Riesgo de precio por las inversiones**

### **Definición de los factores de riesgo que afectan los instrumentos financieros en los fondos administrados por la OPC CCSS**

Los factores de riesgo definen como algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en los diferentes tipos de instrumentos financieros en los cuales la OPC CCSS posee inversiones, que podrían reducir o limitar el rendimiento y la liquidez de estos, produciendo pérdidas para la OPC CCSS. Para un mejor entendimiento, se clasificarán en dos diferentes grupos, para evaluar el efecto que estos factores podrían tener en la inversión.

#### **Riesgos asociados a las principales variables macroeconómicas (entorno)**

Los riesgos asociados a las principales variables macroeconómicas no pueden ser controlados por la OPC CCSS; estos obedecen a factores externos que afectan a todas las empresas en la misma actividad económica en el entorno costarricense, o bien, a empresas en otras industrias. El riesgo macroeconómico se refiere a la volatilidad del estado general de la economía del país, derivado de fluctuaciones de diversos factores; no obstante, las implicaciones que pueden tener estos riesgos no serán en la misma magnitud o en la misma dirección en todas ellas.

Las principales variables macroeconómicas del país son revisadas dos veces por año por el Banco Central de Costa Rica, institución que estima cuáles serán los resultados de dichas variables para el año en curso y el siguiente. Por tanto, si la situación macroeconómica del país se torna negativa, los resultados financieros y operativos de los diversos instrumentos financieros podrían verse afectados. Asimismo, es importante mencionar que, lo anterior también aplicará para las inversiones realizadas en el sector de mercado extranjero.

**Riesgo de tasas de interés.** Las fluctuaciones en las tasas de interés, tanto locales como internacionales, representan un riesgo para el desempeño de cualquier empresa. Una variación en dichas tasas podría afectar positiva o negativamente sus resultados, en el tanto la carga financiera asociada con sus deudas aumente o disminuya. Por ejemplo, un aumento en las tasas de interés socavaría los resultados financieros, ya que en términos generales el costo de las deudas está referido al nivel de tasas de interés como por ejemplo la LIBOR, Prime Rate y la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica.

**Riesgo de tipo de cambio.** El riesgo cambiario se define como la incertidumbre generada por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la moneda local y alguna moneda externa, y conforme la empresa no muestre un equilibrio entre sus activos y pasivos denominados en la

moneda externa. Si la empresa muestra una exposición cambiaria negativa (mayores pasivos que activos en moneda extranjera), un aumento en el tipo de cambio implica que la empresa debe de reflejar pérdidas cambiarias en sus resultados. Adicionalmente, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar menores flujos de efectivo. Por ejemplo, si los inventarios de una empresa se compran en moneda extranjera, las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden generar ganancias menores si la empresa no puede trasladar el aumento en el costo de ventas producto del aumento en el precio de la materia prima por variación en el tipo de cambio.

**Riesgo por inflación.** El incremento generalizado de los precios de bienes y servicios en la economía de un país pueden repercutir directamente en ésta. Por tanto, a altos niveles de inflación podrían afectar los niveles de tasas de interés, dado que entre mayor sea la inflación, mayor es la rentabilidad que un inversionista normalmente le exige a un título valor. Lo anterior, representa un riesgo para el inversionista, ya que al cambiar la rentabilidad exigida a un título valor, el precio de dicho título cambiará de manera inversa.

### **Riesgos asociados a la oferta**

Son los riesgos propios de la oferta (emisiones) y la forma en que afectan a los inversionistas.

**Riesgo de iliquidez.** El riesgo de iliquidez hace referencia a la dificultad del inversionista en convertir los títulos valores en fondos líquidos por motivo de las condiciones de oferta y demanda en el mercado, ya sea por limitaciones del mercado (profundidad) o por características propias de la emisión. Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual, se puede incurrir en ajustes en el precio y en los costos de transacción para poder cerrar una operación en este mercado, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Este riesgo podría implicar que el inversionista no obtenga los recursos en el momento oportuno, que reciba un monto menor al invertido o que no pueda liquidar su inversión.

Riesgo de cesación de pagos por parte del emisor. Es el riesgo asociado a una falta de solvencia del emisor que le impida cumplir con el pago de intereses y principal de su deuda en la fecha pactada.

**Riesgo de des-inscripción de las emisiones,** del emisor o de los fondos de inversión (liquidación anticipada). Las emisiones de valores de las distintas ofertas se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la SUGEVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una des-inscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. Dicha des-inscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

**Riesgo de variación en el tratamiento fiscal de las emisiones.** Es el riesgo asociado a la posibilidad de una variación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que afecte las emisiones de deuda como consecuencia de un endurecimiento en la política impositiva del gobierno. Esto implica que la retención puede ser mayor o menor a la estipulada en el momento de la colocación primaria de los títulos, por lo tanto, el dividendo o cupón (interés neto) se podría verse afectado, asumiendo el inversionista cualquier modificación en el impuesto a retener, disminuyendo su rendimiento.

**Riesgo de variaciones en el precio de los valores de deuda.** Este riesgo se encuentra asociado a las posibles fluctuaciones del precio de los valores de deuda en el mercado, como consecuencia de la evolución de las tasas de interés, entre otros. Ante un aumento en las tasas de interés de mercado, los precios de los bonos disminuyen, por lo que el rendimiento de los tenedores de éstos podría experimentar una disminución. Ante una disminución en las tasas de interés de mercado, los precios de dichos instrumentos aumentan, por lo que el rendimiento de los tenedores de éstos podría experimentar un aumento.

**Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia.** Es el riesgo asociado a las emisiones con tasas de interés ajustables, relacionado con los cambios no previsibles en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia lo que podría provocar una afectación a los inversionistas, al generarse incertidumbre en la forma de estimar las tasas de interés de los cupones por pagar de la emisión. Lo anterior, puede ser provocado por una serie de diversos acontecimientos, por ejemplo:

- i. Imposibilidad de acceder a la información referente a la tasa de referencia (suspensión temporal).
- ii. Cambios en la entidad encargada del cálculo de la tasa de referencia.
- iii. Ausencia de datos para calcular la tasa de referencia.
- iv. Cese del cálculo de la tasa de referencia (suspensión definitiva).

**Riesgo de crédito o no pago.** El emisor está expuesto a los efectos macroeconómicos y estructurales que puedan atentar contra su capacidad crediticia, flujo de efectivo, resultados operativos y las perspectivas de utilidades; lo que puede afectar el pago de sus obligaciones en la fecha debida o en cualquier otra. Por tanto, este riesgo corresponde a la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones, la cual puede tomar forma de atraso o incumplimiento de los pagos de principal e intereses.

**Riesgo de reputación.** Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio del emisor, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. En general, las causas se manifiestan como un efecto secundario de otros eventos de riesgo, que pueden ocurrir en cualquier parte de la organización; tales como, riesgo operativo, liquidez, legal, tecnología de información, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, otros. La ocurrencia de este tipo de situaciones, asociados al desempeño de factores internos del emisor, afecta la reputación e imagen de este, deteriorando la confianza ante cambios en la percepción de la entidad o de la marca por parte de sus grupos de interés. La materialización del riesgo reputacional podría conllevar hacia una disminución en el valor de mercado de los



títulos valores emitidos por el emisor, lo cual podría generar una pérdida económica al inversionista en caso de querer liquidar dichos valores con antelación a su fecha de vencimiento.

**Riesgo legal.** Este riesgo consiste en los posibles perjuicios económicos que podría enfrentar el emisor como consecuencia de demandas que se deriven de contratos con proveedores, clientes o empresas con las que realiza actividades comerciales, o bien por el incumplimiento de disposiciones legales que regulan la operación de dicho emisor. Por ejemplo, un perjuicio económico derivado de una acción legal podría provocar pérdida de capacidad de pago por parte del emisor ante el inversionista.

**Riesgo de concentración por inquilino (fondos inmobiliarios).** Si los inmuebles del fondo inmobiliario se encuentran alquilados a un inquilino, o bien a un grupo reducido de inquilinos, o bien a un grupo amplio de inquilinos que se encuentran concentrados en un único sector de actividad o un número muy reducido de sectores de actividad, la presencia de eventos negativos que incidan directamente en la estabilidad financiera de dichos arrendatarios podría motivar procesos de renegociación de los contratos de arrendamiento que reduzcan los ingresos que por dicho concepto perciba el fondo inmobiliario, que produzcan el atraso en el pago del alquiler, o bien que provoquen la desocupación de los mismos, lo que afectaría sensiblemente el flujo de ingresos del fondo inmobiliario y el precio de la participación, provocando una afectación en la capacidad del fondo para hacerle frente a sus obligaciones operativas habituales y una reducción en los rendimientos distribuidos a los inversionistas.

**Riesgo de desocupación (fondos inmobiliarios).** La desocupación de inmuebles forma parte de la gama de riesgos que enfrenta un fondo de inversión inmobiliario, que puede materializarse como resultado entre otros factores de períodos prolongados de recesión económica que incidan negativamente en la demanda por espacio en edificios; fenómenos de oferta significativa del área construida en los segmentos en que ha invertido que provoquen un aumento relevante en la oferta disponible de inmuebles; cambios en la naturaleza de los procesos constructivos que produzcan obsolescencia, y en ese tanto, pérdida de competitividad en los edificios que formen parte de la cartera de activos del fondo inmobiliario; y cambios en las tendencias demográficas e inmobiliarias del país, que trasladen la demanda de espacio en edificios e inmuebles en general a zonas geográficas en donde el fondo inmobiliario no cuente con activos inmobiliarios. Durante el plazo que la desocupación de los locales se mantenga, el fondo inmobiliario no recibe ingresos por alquiler e incurre en gastos de seguros, mantenimiento, seguridad del inmueble desocupado, servicios públicos e impuestos municipales entre otros, lo que produce una baja temporal en los ingresos netos del fondo inmobiliario, afectación en la capacidad del fondo para hacerle frente a sus obligaciones de operativa habitual y distribución de rendimientos.

**Riesgo de concentración por inmueble (fondos inmobiliarios).** La ocurrencia de un siniestro que afecte parcial o totalmente la integridad física de un inmueble de la cartera así como la discontinuidad de la ocupación en arriendo por parte de terceros por períodos prolongados de tiempo, o bien la posibilidad de que segmentos específicos del mercado inmobiliario experimenten ciclos a la baja tanto en precios como en arrendamientos, son

eventos que pueden afectar sensiblemente la capacidad que tiene el fondo inmobiliario para distribuir rendimientos periódicamente y el valor de mercado de los títulos de participación en caso de que dicho fondo mantenga una alta concentración de sus activos en uno o muy pocos inmuebles.

**Riesgo tecnológico.** El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en el emisor trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

**Riesgo operativo.** La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad.

**Riesgo de seguimiento de índices.** No se espera que los fondos objetivo repliquen en todo momento y con todo detalle la rentabilidad del índice correspondiente. No obstante, está previsto que los fondos objetivo proporcionen resultados de inversión que, con anterioridad a la deducción de los gastos, sean equivalentes en términos generales al precio y al rendimiento del índice replicado correspondiente.

**Riesgo de muestreo de índices.** Dado que los fondos objetivo pueden utilizar una técnica de muestreo de índices en virtud de la que se selecciona una muestra representativa de valores para representar el índice replicado correspondiente, existe el riesgo de que los valores seleccionados para los fondos objetivo no se aproximen, en conjunto, al índice completo.

**Riesgo de la contraparte.** La insolvencia de ciertas instituciones que proporcionan servicios como la conservación de activos o que actúan como contraparte de derivados u otros instrumentos puede exponer a los fondos a sufrir pérdidas financieras.

**Riesgo de precisión.** No existe ninguna garantía de que el proveedor del índice vaya a recopilarlo de manera exacta ni de que el índice se vaya a determinar, componer o calcular de una forma correcta.

**Riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo.** Un fondo puede realizar un seguimiento de un índice que descarta posibles inversiones si no cumplen determinados criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG). Esto puede afectar a la exposición del fondo a determinados emisores y provocar que el fondo renuncie a ciertas oportunidades de inversión. La rentabilidad del fondo en cuestión puede resultar distinta a la de otros, lo que incluye fondos de baja rentabilidad que no buscan evaluar inversiones de esta forma.

## **Valor Justo de Mercado**

Actualmente la OPC-CCSS valora los portafolios propios y administrados según la metodología de valor de mercado, donde los activos son comparados diariamente al precio definido por el proveedor de precios contratado para este fin. Al 31 de marzo de 2022 la OPC-CCSS utiliza para estas valoraciones los datos que brinda el servicio de la empresa Valmer de Costa Rica, S.A. para realizar esta comparación.

## **Nota 24- Hechos Relevantes**

### **24.1 Comisión sobre saldo administrado del ROPC y FCL:**

#### **Comisión sobre saldo administrado del ROPC**

A partir del 01 de enero de 2020 la OPC CCSS cobra una comisión de 0,35% anual sobre saldo administrado, por administrar el **Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)**, esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento de los fondos administrados, que establece que la comisión máxima por administrar el ROPC es de 0,35%. La gradualidad para llegar a esta comisión fue definida por SUPEN mediante el Transitorio I del “Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador”, el cual estableció el 1 de enero del 2020 como la fecha en la cual todas las Operadoras deben fijar sus comisiones máximas de en 0,35% anual.

A partir del 01 de enero de 2020, la comisión disminuyó del 0.48% cobrado anteriormente, a 0.35%.

#### **Comisión sobre saldo administrado del FCL**

Mediante oficio GG-205-2021, fechado 27 de julio de 2021, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A., solicitó a la Superintendencia de Pensiones, la aprobación de la comisión por administración del Fondo de Capitalización Laboral para el período 2021-2022, para que la misma se establezca en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado. Luego de analizar la información suministrada por la Operadora por parte de la Superintendencia mediante el SP-R-2091-21 del 29 de julio del 2021 aprueba la comisión por administración que deben pagar los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un uno punto noventa y siete por ciento (1,97%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2022.

Para el periodo 2020, mediante oficio GG-119 2020, fechado 11 de junio de 2020, la Operadora de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A.,

solicitó a la Superintendencia de Pensiones, que al ser el año 2020 un periodo en el cual se presentaron impactos económicos importantes, así como la promulgación de nuevos decretos y leyes, que afectan el crecimiento del Fondo de Capitalización Laboral, mantener por un año más, hasta el 30 de junio de 2021, la comisión de administración vigente de un 2% anualizado sobre saldo administrado, aprobada mediante la resolución SP-R-1891-2019. La Superintendencia mediante el SP-R-1985-20 fija la comisión de administración que deben pagar los afiliados al Fondo de Capitalización Laboral administrado por la Operadora de Planes de Pensiones y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social, S.A. en un dos por ciento (2%) anual sobre saldo administrado, hasta el 30 de junio de 2021.

## **24.2 Diferencias de Tipo de Cambio**

La Operadora efectuó inversiones en fondos abierto en dólares para ambos periodos, con el objetivo de mantener un disponible para sus obligaciones convenidas en esa moneda, lo que genera para ambos periodos pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias.

## **24.3 Participación Sobre la Utilidad de Operadoras de Pensiones de capital público.**

La Operadora como entidad de capital público, fue instruida por parte de Supen, a partir del mes de febrero 2016, a realizar el registro de la distribución del 50% de las utilidades generadas, en la cuenta “*Impuesto y Participación de Utilidades*”, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7983. Este registro se realiza mensualmente en función de las utilidades acumuladas que se van generando cada mes, al cierre de marzo 2022 la Operadora registro ₡364,619,209 por este concepto.

## **24.4 Reglamento de Información Financiera:**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, este reglamento entro en vigor el pasado 01 de enero del 2020.

Dentro de sus principales adopciones es la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, las cuales la OPCCSS adopto a partir del 01 de julio del 2020.

Por el impacto sobre la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas Normas Internacional Información Financiera, como por ejemplo las NIFF 16 “Arrendamientos”, NIFF 9 “Instrumentos Financieros” en cuanto al modelo de negocio para el registro, valuación y reconocimiento del deterioro sobre los instrumentos financieros, entre otras; el Conassif en el CNS-1539/07 y el CNS-1540/07, dispuso modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que “La presentación de los Estados Financieros Intermedios y Anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

Tratar de mantener la comparabilidad de la información en el periodo 2020 con respecto al periodo 2019, tiene alta probabilidad de generar confusión y expectativas erróneas sobre los usuarios que utilizan esta información, lejos de ser útil para la toma de decisiones, por lo que el CONASSIF exime de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021, para el caso de la Operadora, a partir del tercer trimestre del 2021.

## **Nota 25- Principales diferencias con las NIIF**

El pasado 24 de octubre del 2018 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Información Financiera (CONASSIF) aprobó el Reglamento de Información Financiera con el fin de actualizar la base contable aplicable a los entes regulados, a la aplicación total de las NIIF y sus interpretaciones, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento, esto con el fin de uniformar los criterios relativos a la presentación y revelación de la información financiera, la entrada en vigor de este reglamento fue el pasado 01 de enero del 2020.

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Dentro de sus principales adopciones están:

### **a) NIIF 9. Instrumentos financieros**

Con la aprobación del Reglamento de Información Financiera, para el año 2020, el CONASSIF estableció que todas las entidades financieras apliquen la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, clasificando sus activos financieros sobre la base del modelo de negocio y por las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, que permite clasificar las inversiones de acuerdo con las categorías de valoración: Costo Amortizado, Valor razonable con cambios en otro resultado integral, Valor razonable con cambios en resultados.

### **b) NIIF 16 Arrendamientos**

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, las entidades deben registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación.

La OPCCSS adoptó a partir del 01 de julio del 2020 la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” y la NIIF 16 “Arrendamientos”.

Hasta el año 2019 para normar la implementación de las NIIF el CONASSIF emitió la "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por la SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN, y a los emisores no financieros.

Esa normativa tenía por objeto regular la adopción y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y las interpretaciones correspondientes, considerando tratamientos especiales para algunos procedimientos contables, así como la escogencia entre el tratamiento de referencia y el alternativo a aplicar en las transacciones contables.

El CONASSIF estableció cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**a) Norma Internacional de Contabilidad Número 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF estableció la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF. Asimismo, la presentación de los estados financieros del Fondo difiere del formato establecido por la NIC 1.

**b) Norma Internacional de Contabilidad Número 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El CONASSIF estableció la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

## **Nota 26- Otros datos informativos relacionados con la normativa vigente para la presentación de información financiera**

### **Riesgo Operativo**

La operadora actualmente cuenta con metodología políticas y mecanismos para el tratamiento, control del riesgo operativo que genera las actividades de la administración de los fondos.

La Operadora aplica los instrumentos de la evaluación cualitativa y cuantitativa, de acuerdo con los lineamientos internos se realiza dos evaluaciones al año de riesgo operativo.

### **Análisis de las exposiciones al riesgo de mercado**

Al 31 de marzo de 2022 las tasas presentaron un comportamiento estable, la tasa básica pasiva para la fecha de corte fue de 2.95%, esto presenta que la variación máxima de la tasa básica pasiva podría hasta un 0.79% para el siguiente mes.

Las exposiciones de riesgo de mercado para los capitales se identifican los riesgos de tasas de interés y riesgos de precio como variables importantes en la gestión de los resultados del fondo.

En el cuadro de continuación se observa las exposiciones por tasa de interés del fondo

#### **Resultado de Duraciones de los Capitales Propios (IF) Al 31 de marzo de 2022**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Duración Portafolio (Años)	1.89	1.95
Duración Modificada Portafolio	1.84	1.89
Var Duración Portafolio (en millones de colones)	47.39	10.22
% Var Duración Mensual Portafolio	1.45%	0.42%
% Var Duración Anual Portafolio	5.01%	1.47%
Duración Modificada Colones	1.89	1.94
Duración Modificada Dólares	0.01	0.01
Duración Modificada UDES y otras divisas	0.00	0.00
Duración Modificada Inversiones Locales	1.84	1.89
Duración Modificada Inversiones Internacionales	0.00	0.00

La duración modificada con respecto a la tasa de referencia de este fondo se encuentra para la fecha de corte en un 1.84 veces, esto significa que, ante cambios, el portafolio se podría ajustar en 47.39 millones de colones. Para el análisis de sensibilidad la variación máxima de la tasa referencia el portafolio se ajustaría en términos absolutos de 67.02 millones de colones. Los resultados del Backtesting demuestran que el modelo de las duraciones posee una efectividad del 100.00%.

Las exposiciones relativas a las volatilidades de los precios de mercado se determinan con la metodología de valor en riesgo paramétrico delta normal con un nivel de confianza del 95% a continuación se observa los resultados obtenidos.

**Resultado del VaR-Precios  
 Capitales Propios  
 Al 31 de marzo de 2022**

	<b>2022</b>	<b>2021<sup>1/</sup></b>
Monto valorado (en millones de colones)	4,339.80	3,676.99
Var Absoluto Portafolio	20.92	2.80
% Var precios Portafolio	0.48%	0.08%
Límite Max. De Var precios	1.22%	1.22%
Condición	NORMAL	NORMAL
Var Absoluto Mercado Local	20.92	2.80
% Var precios Mercado Local	0.48%	0.44%
Var Absoluto Mercado Internacional	0.00	0.00
% Var precios Mercado Internacional	0.00%	0.00%

1/ periodo 2021 homologado con el cambio de metodología del VAR-Precios

Para la fecha de corte el monto valorado con requisitos es de 4,339.80 millones de colones, lo anterior indica que un día dé cada 20 días de gestión de la cartera, el fondo podría experimentar pérdidas mayores 20.92 millones de colones. Además, se obtiene un beneficio de diversificación de 34.71 millones de colones. El Backtesting del Var Precios indica que, del pronóstico generado por este indicador, se evidencia 0 observaciones mayores a las calculadas, generando una efectividad del modelo del 100.00% Para el análisis de condiciones extremas se evidencia que el fondo podrá asumir una pérdida de 30.07 millones de colones en un día hábil de cada 20 días.

Con referencia en la NIIF 9 donde se realiza el cálculo de la estimación de la perdida esperada para el Fondo de capitalización Laboral la distribución del Var-Precios al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) es de 0.38% y para la clasificación al valor razonable con cambios en resultados es de 0.10%.